



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CIENFUEGOS

Certifico que este tomo con-
tiene ciento siete escrituras
con doscientos setenta y
dos folios, de los cuales cin-
co en blanco, y seis folios
en blanco sin numerar;
por error se saltó del fo-
lio trece al quince: la
escritura número cua-
renta y uno no se otor-
gó dejando el pliego en
blanco, por no haber com-
parecido el otorgante.

Cienfuegos 31 Diciembre 1909

El Consul,
Guillermo Tapia

rios en esta plaza los señores J. Bal-
bin y Valle: y hallándonse en apti-
tud legal para otorgar este ins-
trumento, libre y espontáneamente
se dice

Que habiendo otorgado protesta
de averías en dos del co-
misente mes y año ante el Se-
ñor Cónsul de España en la Ha-
bana, de la que me exhibe co-
pia autorizada en forma, ra-
tifica en todas sus partes
la mencionada protesta con
arreglo á lo preceptuado en el ar-
tículo veinte y cuatro
del Código de Comercio y á fin de
que no le pare perjuicio algu-
no por las averías que padie-
ren resultar en la carga y
buque de su mando

Así lo dice y otorga sus solo testigos

instrumentales D. Ramón Martí

y D. José María Jorja ^{del comercio}

de Contreras, abogado, ambos de

este vecindario y hábiles para

solo

y entendidos de que tienen derecho

à leer por sí mismos este do-

umento, procedi, por su acuer-

do, à su lectura íntegra en su

yo contenido se ratifican y fir-

man

De todo lo cual, del conocimiento,

capacidad y circunstancias del

otorgante, soy fe: ^{del comercio} = vale-

Terminó de Jorja

Ramón Martí

José María Jorja

Aute mi.

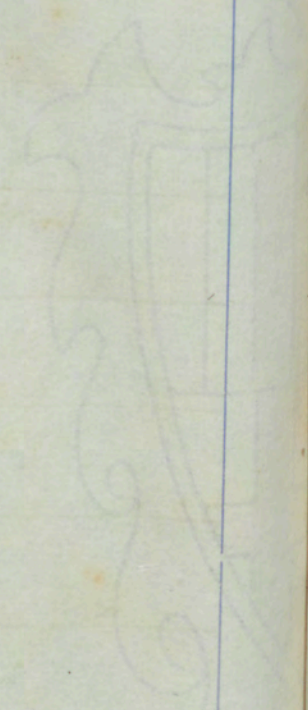
Emilio Kapico y Ferrallegue



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Thomas M. Dixon

[Faint signature or name, possibly "Thomas M. Dixon" or similar.]





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CIENFUEGOS

Certifico que este tomo con-
tiene ciento siete escrituras
con doscientos setenta y
dos folios, de los cuales cin-
co en blanco, y seis folios
en blanco sin numerar:
por error se saltó del fo-
lio trece al quince: la
escritura número cua-
renta y uno no se otor-
gó dejando el pliego en
blanco, por no haber com-
parecido el otorgante.

Cienfuegos 31 Diciembre 1909

El Cónsul,
Guillermo Tapia

